

ACTA DE REUNIÓN N° 1 /2022 COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	07.04.2022
Fecha de realización	20.04.2022
Hora de inicio	11:30 Horas
Hora de término	12:10 Horas
Lugar	Reunión realizada vía video conferencia (plataforma zoom)
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Hellen Pacheco Cornejo	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía
Martin Fernandez Aguayo	Relator Pleno I. Corte de Apelaciones de Temuco	Subrogante	Poder Judicial
Roberto Garrido Bedwell	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Renato Gonzalez Caro	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Consuelo Peña San Migue	Prefecta Inspectora	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Randolph Brown Riquelme	Abogado	Profesional	Policía de Investigaciones de Chile
Carlos Tenorio Fuentes	Consejero	Titular	Colegio de Abogados de la Araucanía
Marcia Herrera Pereira	Abogada, Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Renato Montecinos Lavín	Director Regional Titular	Titular	Gendarmería de Chile
Claudia de la Hoz Carmona	Directora Regional	Titular	Servicio Nacional de Menores
Claudia Rosas Alvia	Profesional	Profesional	Coordinación Regional de Seguridad Pública.

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹</p>
II.	Ley N°21.394, que Introduce Reformas al Sistema de Justicia para enfrentar la situación de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, aplicación a nivel regional, nudos críticos, aspectos positivos, etc.	<p>Sobre el particular se indica lo siguiente:</p> <p><u>Poder Judicial:</u> Se informa que existe coordinación en los tribunales de la Región, en cuanto al funcionamiento de éstos, existe un plan de adaptación de funcionamiento, a fin de dar continuidad al servicio, y un retorno paulatino a la presencialidad, las audiencias se realizan de forma híbrida, los usuarios pueden concurrir a Tribunales para conectarse a las audiencias.</p> <p><u>Ministerio Público:</u> En términos generales se indica por el Fiscal Regional, que no existen nudos críticos relevantes, destaca la coordinación con el Poder Judicial y la Defensoría Penal, así se destaca el acuerdo con el TOP de Angol, en lo relativo a agendar audiencias y extender los horarios.</p> <p>La Ley N°21.394, se ajusta a las necesidades en cuanto a la oralidad del sistema.</p> <p><u>Defensoría Penal Pública:</u> Se indica que el funcionamiento ha sido normal, a pesar que aún se mantiene la pandemia producida por el Coronavirus, también destaca la coordinación con el Poder Judicial y el Ministerio Público.</p> <p>Sobre el hecho ocurrido en el JG de Collipulli, en el que un defensor público, fue agredido por terceros, se informa que éste se encuentra bien, que se trataría de un hecho excepcional, y agradece las muestras de solidaridad y preocupación por el defensor como con la institución que representa a nivel regional.</p> <p><u>Policía de Investigaciones de Chile:</u> No se indican nudos críticos, se indica que el trabajo se está realizando de forma normal desde el inicio de la pandemia a la fecha.</p> <p><u>Colegio de Abogados de la Araucanía:</u> Se indica que la ley no solo regula el área penal, sino las otras áreas del derecho, en materia penal comparte lo señalado por los representantes de las Instituciones que lo precedieron, se agrega que en determinados procedimientos la prueba se requiere presentar de forma presencial.</p> <p>Como nudo crítico señala que no existe uniformidad en los Tribunales de Garantía de Región, en cuanto al envío del link de enlace, sería conveniente unificar en esta materia.</p> <p><u>Servicio Nacional de Menores:</u> Su directora regional informa que el servicio sigue operando, hay coordinación con los defensores públicos juveniles, en lo relativo a las audiencias y visitas a los jóvenes que se encuentran en los Centros de administración directa de Sename.</p> <p><u>Gendarmería de Chile:</u> Se informa que operativamente hay funcionamiento normal, durante la pandemia se ha utilizado la forma remota para distintas tareas. En cuanto al traslados de personas privadas de libertad éstos se han realizado de forma adecuada y</p>

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

		sin problemas. <u>Coordinación Regional de Seguridad Pública:</u> Se informa que se está a la espera del nombramiento del Nuevo/a Coordinador/a Regional, se han realizado reuniones de la mesa RAV y de Trata de Personas.
III	Varios	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa por el representante del Poder Judicial, que se revisaran los protocolos de seguridad relativo al acceso del público a los tribunales, a fin de prevenir la ocurrencia de otro hecho de violencia como el que afectó al Defensor Público. - Para la próxima sesión de la comisión se revisará la Ley N° 21.378, que Establece Monitoreo Telemático en las Leyes N°20.066 y N°19.968.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
		No hay	

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1		No hay	

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Próxima reunión ordinaria en el mes de junio de 2022.

8. Firma responsable

<p>Hellen Pacheco Cornejo Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de La Araucanía</p>	
--	--